

INTERVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE CULTURA. PARLAMENTO DE CANARIAS SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS

LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS ARTES VISUALES EN CANARIAS

Lunes 9 de mayo de 2016

Señoras y señores, miembros de esta comisión de cultura, quisiera agradecer la invitación recibida, para ofrecer mi opinión sobre la situación de la cultura en Canarias. También quisiera felicitarles por esta iniciativa, que pretende establecer un análisis de lo que acontece en Canarias en materia cultural, y su incidencia en aspectos tan básicos para nuestra comunidad como son el desarrollo económico y social. Todo intento de mejorar las condiciones culturales de Canarias merecen mi máximo respeto, y es de agradecer cualquier debate generado en torno a esta cuestión.

Ahora bien, abordar un estudio riguroso sobre las dinámicas culturales en Canarias puede resultar una tarea harto compleja e inabarcable, teniendo en cuenta lo amplio que se ha vuelto el propio concepto CULTURA, que ha visto desvirtuadas y amplificadas sus principales acepciones, multiplicando sus usos hasta el infinito. El término CULTURA se ha convertido en un comodín lingüístico en el que todo cabe. Así, vemos que hoy en día, la cultura acompaña a lo gastronómico, lo deportivo, lo físico; socialmente la cultura lo es todo y este hecho dificulta cualquier análisis que se pretenda realizar.

En este sentido, debemos ser conscientes de que puede ser un error analizar la cultura como un *totum revolutum*, y una quimera pretender encontrar soluciones generales a problemas particulares. Debemos tener en cuenta los diferentes matices y cuestiones que acucian a los distintos sectores culturales. En la actualidad cada uno de los colectivos artísticos en Canarias transita por autopistas paralelas, en distintas direcciones y a diferentes velocidades. Los problemas del teatro en las Islas son diferentes a los de la música o las artes visuales, sólo haciendo preguntas concretas, encontraremos respuestas concretas. Por este motivo y aunque comprendo los problemas de tiempo y escala que tiene esta comisión, les animo a crear grupos de trabajo que estudien, analicen y planteen soluciones a los problemas específicos que acechan a las diferentes manifestaciones artísticas. Seguro que resulta una tarea más complicada y amplia en el tiempo pero estoy convencido de que será más fructífera y efectiva.

Por otro lado, a pesar de las buenas intenciones, la mirada de treinta personas siempre resultará parcial, incompleta y vertical. Personalmente, no me considero un experto en cultura y como soy un defensor del trabajo participativo, plural y horizontal, este texto se verá acompañado por las aportaciones de otros colegas de las artes visuales: profesores de universidad, gestores de museos y artistas. De hecho, independientemente de mis conocimientos en torno a la cultura en Canarias, el ejercer de altavoz de las propuestas y comentarios de un grupo de profesionales del arte contemporáneo es lo que realmente justifica mi presencia aquí.

En la búsqueda de un mayor pragmatismo, pretendo acotar mi exposición al ámbito de las artes visuales y su desarrollo desde el punto de vista de las instituciones públicas, pertenecientes indistintamente al ámbito autonómico, insular o municipal. Para ello, realizaré una panorámica sobre el estado de la cuestión de las artes visuales en Canarias, y a continuación un recorrido por conceptos fundamentales para el ejercicio de la cultura en las Islas. Democratización, profesionalización y visibilidad son, desde mi punto de vista, los ejes que las administraciones deben impulsar en aras de una mejora del modelo cultural que necesitan las Islas.

Estado de la Cuestión

Podemos afirmar que el formato cultural que posee Canarias en la actualidad es prácticamente el mismo, tal vez con ligeras variaciones, que el que se desarrolló en los años de la Transición y la creación de lo que se conoce como el Estado de las Autonomías. Después de 40 años, lógicamente la evolución cultural es visible y ésta ha ido aparejada a los cambios producidos en las Islas en otros ámbitos como los económicos, sociales e incluso políticos. De esta manera, se puede entender la acción cultural que se impulsa actualmente desde las instituciones públicas como un *continuum* de lo que se inició en los años 80. Este camino recorrido nos ha permitido ciertos avances como el acceso generalizado a la cultura por parte de la ciudadanía o la cobertura en el territorio insular de la educación artística, pero también se ha revelado como un camino demasiado largo y extenuante.

A pesar de su evidente desarrollo, la Canarias de las dos velocidades sigue vigente en muchos aspectos de las artes visuales como por ejemplo las infraestructuras expositivas. Mientras que islas como Tenerife, Gran Canaria o Fuerteventura, poseen espacios artísticos actualizados que responden a la demanda existente por parte de los artistas y del público; en territorios como Lanzarote, La Palma, El Hierro o La Gomera, carecen de recintos con condiciones museográficas que permitan la recepción de proyectos con unas mínimas garantías. Es una tendencia en estas islas la reutilización de inmuebles de carácter señorial o eclesiástico como espacios expositivos, lo que conlleva problemas de accesibilidad o carencias de tipo museístico que imposibilitan la presencia en estas islas de proyectos destacados y el ejercicio de la cohesión social por medio de la cultura.

Por tanto, las formas de gestión adquiridas en los años de la creación de la Autonomía se revelan hoy como un ejercicio caduco, obsoleto y alejado de las demandas actuales de la sociedad civil que busca entornos de gestión más plurales y participativos.

Cabría preguntarse entonces si en la actualidad Canarias tiene un modelo cultural, para seguidamente plantearse ¿Qué modelo cultural necesita Canarias? Para intentar responder estas cuestiones el Gobierno de Canarias impulsó en 2011 el Plan Canario de la Cultura, que proponía a su vez la creación del Consejo Canario de la Cultura y las Artes, y el Observatorio Canario de la Cultura, que para llevarlos a cabo impulsó en 2012 la Estrategia Canaria de Cultura, que funcionaba como un plan de acción para el período 2012-2015. Todas estas iniciativas están pendientes de resolución.

No obstante, se pueden citar algunas características en torno a la gestión pública de la cultura en Canarias:

- Se trata de un formato con una amplia dependencia del sector público cuyos responsables apuestan más por acciones o proyectos concretos que por estrategias o medidas estructurales.
- Las dinámicas organizativas subvierten o incluso pervierten las funciones políticas y técnicas.
- Las diferentes administraciones, sobre todo las municipales, se centran en distribuir recursos económicos de manera discrecional, centrando la toma de decisiones en la clase política, siendo una constante las ayudas o subvenciones nominativas.
- Existe una ausencia total de coordinación entre los diferentes estamentos de la administración pública, no sólo en la realización de programaciones sino también en la gestión de los recursos.

En un informe firmado en 2012, la propia consejera de Cultura del Gobierno de Canarias indicaba que el modelo de gestión pública de la cultura se caracterizaba por ser “un sistema vertical, protagonizado en exclusivo por cargos y responsables políticos, poco tecnificado, poco planificado y con un alto grado de decisión de las instancias unipersonales”.

Por tanto, no se puede afirmar, como se ha llegado a decir recientemente, que el modelo cultural ha cambiado; lo que ha cambiado son los recursos que han disminuido notablemente por la crisis económica, pero no el modelo. No se puede cambiar un modelo sin hacer propuestas legislativas, sin desarrollar medidas estructurales y sin aplicar nuevas políticas culturales. La acción política debería preocuparse en pensar la cultura y crear una arquitectura que cubra el interés general en materia cultural. Es obligación de las autoridades políticas de la comunidad canaria negociar, convencer y acordar con las instancias estatales o europeas mejoras en las condiciones de vida de sus artistas y creadores. Y esa tarea no sólo es necesaria sino también gratificante y enriquecedora.

De todos es sabido, los estragos que produce la crisis económica en el sector cultural y hablo en presente porque los artistas la siguen padeciendo con trabajos precarios, pero no profundizaré en este tema que seguramente tratarán otros compañeros con mejor y más información que yo. Sólo aportaré un dato estadístico, el presupuesto de 2016 de la Comunidad Autónoma para las artes visuales es de un 75% menos con respecto al de 2008. Sin embargo, siendo importantes las dotaciones económicas, debemos aplicar un cambio de mentalidad en la gestión pública, considerando más importante las formas de distribución presupuestaria y cómo se gestionan esos presupuestos que las cantidades económicas en sí, de esta manera se podrán pensar estratégicamente los recursos públicos.

Democratización

Si entendemos que el objetivo esencial de las Administraciones, es la utilización y distribución eficaz de los bienes y recursos públicos, debemos intentar que dichos recursos afecten y lleguen al mayor número posible de ciudadanos, necesitamos por tanto, que los productos y servicios públicos se democratizen y se gestionen de manera equitativa, promoviendo la igualdad de oportunidades.

En la actualidad las ayudas, becas o subvenciones destinadas a las artes visuales, ya sean para proyectos expositivos, para facilitar la movilidad, para la edición de catálogos o para la producción de obra, que otorgan la mayoría de las instituciones, se realizan bajo parámetros discrecionales, sin criterios objetivos ni profesionales. Esta situación favorece un sistema viciado, endogámico y desigual, por lo que es muy reducido el número de artistas que se ven beneficiados por estos servicios públicos. Por tanto, es fundamental que todos los estamentos de la Administración oferten dichas ayudas a través de convocatoria pública y que éstas se rijan bajo los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación, garantizando la libre concurrencia, publicando sus dotaciones presupuestarias, la nómina de beneficiados y las cantidades otorgadas a cada proyecto. En este sentido, el Gobierno de Canarias debería realizar una tarea fiscalizadora y vigilante para que el resto de organismos cumpla con estos requisitos.

Una muestra palpable de la desigualdad existente en las artes visuales, es la escasa presencia femenina en las programaciones de nuestros museos, en los órganos de representación y en la toma de decisiones relacionadas con el arte contemporáneo. Un ejemplo claro de este desequilibrio es la creación de este grupo de consulta de 30 personas, de las cuales creo que 24 son hom-

bres y 6 son mujeres. Tenemos leyes que no llevamos a cabo, creamos leyes que no cumplimos, como la Ley estatal de igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007, cuyo artículo 26 hace referencia a la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual, en concreto su capítulo 1 indica que “las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma”.

Por su parte, la Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres de 2010, en el artículo 64 del capítulo VI indica que “Las administraciones públicas de Canarias promoverán la igualdad en la participación de las mujeres y hombres en las actividades sociales, culturales, lúdicas y deportivas que se desarrollen en la Comunidad Autónoma”.

Al tiempo que también señala que “Las administraciones públicas competentes promoverán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito social, político, económico, cultural y deportivo”.

Hay que tener en cuenta que el número de mujeres en el sector de las artes visuales crece de manera continua. Según la Asociación Mujeres en las Artes Visuales, el porcentaje de licenciados y licenciadas en Bellas Artes en el curso 2003-2004 en España, fue del 64% de mujeres y del 33% de hombres, mientras que el número de visitantes a museos y centros de arte es predominantemente femenino. Sin embargo, esta situación que evidencian las cifras no se ve reflejada en las medidas que adoptamos en la realidad.

No obstante, no se trata solamente de buscar una igualdad numérica o de representación entre géneros, sino de *normalizar* la situación de las mujeres artistas desde el punto de vista social, laboral y económico. Para ello, desde la gestión pública de la cultura se deberían favorecer cuestiones como la conciliación familiar en el ámbito artístico o facilitar proyectos bajo miradas de perspectivas de género.

En el apartado institucional, la mayoría de museos y centros de arte de carácter público en Canarias dependen directamente de los organismos de cultura, o en el mejor de los casos, de empresas públicas que engloban múltiples ámbitos de la gestión cultural. Es decir, una gran parte de nuestras entidades museísticas se caracterizan por no tener ningún tipo de independencia en la gestión, ni *personalidad jurídica propia*. Este hecho no es baladí pues propicia una estructura y organización museística débil; con dificultades a la hora de conseguir recursos externos a los generados por la propia administración, ya sean éstos económicos o humanos; con “interferencias causadas por procedimientos burocráticos incongruentes con la operación normal de un museo y la persistente incidencia de la política” en el funcionamiento cotidiano, en el que, en ocasiones, no priman los objetivos científicos o profesionales. La independencia orgánica de los museos, *no implica la ausencia de control en su gestión*, tanto por parte de los responsables públicos como por parte de los representantes de la sociedad civil, pues existen instrumentos de fiscalización y evaluación como son los Patronatos o las comisiones asesoras.

En la consecución de una mayor democratización en el sector de las artes visuales, se hace imprescindible que las entidades museísticas canarias y las instituciones públicas que las engloban, adopten medidas para el fortalecimiento de sus estructuras, para un funcionamiento autónomo y eficaz, y para el buen gobierno de las mismas, haciendo suyo, por ejemplo, las propuestas que se realizan en el Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte, suscrito en 2007 por el Ministerio de Cultura y las agrupaciones profesionales del arte contemporáneo más importantes

de España. Documento que, a pesar de ser conocido por impulsar la selección de la dirección de los museos mediante concursos, es una herramienta mucho más amplia, que pretende dotar de mecanismos y modelos para la gobernanza de museos y centros de arte contemporáneo.

Igualmente, como se ha indicado, es necesaria también la presencia de organismos consultivos y de decisión, *que tengan una función real, con unos objetivos definidos* y que haga partícipes a los diferentes colectivos de profesionales, expertos y a la sociedad civil.

Por tanto, es importante que los agrupaciones de las artes visuales tengan voz en los diferentes órganos consultivos, sean estos autonómicos, insulares o municipales. Asociaciones como AICAV y Artemisia en Gran Canaria; ATTA en Tenerife, así como la delegación territorial de Instituto de Arte Contemporáneo se presentan como interlocutores válidos y legítimos por lo que deberían tener una cuota de representación si queremos que las artes visuales formen parte de la toma de decisiones en torno a la cultura.

Profesionalización

En cuanto a la profesionalización, es en este apartado, tal vez, donde más desigualdad existe entre los diferentes sectores de la cultura en Canarias. Lo que se conoce como industrias culturales está mucho más asentado y aceptado en ámbitos como el teatro o la música. Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que los artistas visuales son los que poseen un camino laboral más precario y los que más difícil tienen la profesionalización de sus carreras, siendo escaso el desarrollo empresarial en este terreno.

En las Islas muy pocos artistas pueden vivir de su trabajo. Según un estudio realizado por Artime-tria hacia 2002 en España “la media mensual de ingresos del 66% de la población artística era de 500 € mensuales”, por lo que la mayoría, también en Canarias, debe compaginar su profesión con otro tipo de actividad laboral, generalmente la docencia, el diseño, o actividades desligadas del ámbito artístico.

Sin embargo, en anteriores encuentros con los artistas canarios, *cada vez se hace más patente su interés en mejorar sus condiciones laborales*, lo que les lleva a intentar la regularización de su situación profesional, a pesar de que desde las Administraciones, no se tienen en cuenta las especificidades del sector.

De hecho, en España no está reconocida la condición profesional de los artistas. Desde el punto de vista de la Seguridad Social o de la Administración Tributaria “no hay delimitado un criterio para definir cuando estamos ante un artista profesional”. Mientras que en la mayoría de países de nuestro entorno, la categoría de artista profesional se reconoce en un sistema basado en la formación o en la evaluación de iguales o por reconocimiento administrativo; en España no existe un criterio respecto a quien debe considerarse un artista visual profesional.

Por tanto, para que un artista visual pueda desarrollar su trabajo de manera profesional debe realizar su actividad por cuenta propia, estando obligado a darse de alta frente a Hacienda y la Seguridad Social como trabajador autónomo, lo que conlleva una serie de deberes que no tienen en consideración las particularidades del trabajo artístico, como pueden ser la eventualidad de su actividad, la irregularidad de sus ingresos, los tiempos de parada de actividad o la inversión que tiene que realizar en los gastos de producción de sus obras.

A nivel fiscal el artista visual se equipara a un profesional liberal por lo que “no hay contemplada ni regulada en modo alguno, ninguna especificidad propia de la actividad artística”.

Ante esta situación es necesario que la Comunidad Autónoma inste al Gobierno de España a que *reconozca jurídica e institucionalmente la figura del artista visual profesional*, tomando en consideración para ello, las singularidades de su trabajo, para que esta actividad se vea reconocida tanto por la Seguridad Social como por la Agencia Tributaria.

Por otro lado, en Canarias resulta habitual que las relaciones contractuales de los artistas visuales no se realicen por escrito. Muy pocos museos o los organismos públicos que las engloban, suscriben acuerdos mediante contratos para la realización de proyectos expositivos. Según se indica en la propuesta de estatuto del artista y del creador de 2012, “desgraciadamente es esta una realidad incontestable de la práctica habitual y ello coloca al artista en una clara situación de debilidad, siendo muy poco frecuente la regularización de este tipo de tratos de forma escrita, al contrario de lo que sucede en otras muchas relaciones profesionales”.

Esta situación provoca auténticos abusos laborales, siendo una constante que dichas entidades cedan los espacios expositivos a los artistas sin pagar honorarios, teniendo estos que realizar todas las facetas de gestión de una exposición, desde el montaje, la publicidad o incluso el cuidado del espacio y la atención al público.

Resulta obvio que las administraciones canarias deberían normalizar sus relaciones con los artistas mediante documentos escritos, que reconozcan los derechos laborales de nuestros creadores y otorguen garantías a todas las partes.

La situación de precariedad laboral del artista canario se ve agudizada por la debilidad, o más bien, ausencia de mercado. Estamos ante un problema de análisis económico, pues en las Islas existe una gran oferta y una escasa demanda de proyectos expositivos, de piezas de arte y de servicios artísticos. La falta de mercado y de un sector creativo alternativo, producto de la iniciativa privada, obliga a que las instituciones públicas isleñas sigan marcando el paso del sistema del arte. Sin embargo, la crisis económica ha provocado que ese paso cada vez sea más lento y débil.

Para favorecer la dinamización del mercado artístico en Canarias, el gobierno autonómico puede tomar medidas fiscales, que eliminen la carga impositiva a la compra de piezas de arte, en todas sus variantes, mediante la exención del IGIC. Además se antoja urgente la creación de una Ley de Mecenazgo, tanto a nivel estatal, como a nivel autonómico, que incentive la adquisición de obras de arte, el coleccionismo y la actividad artística.

Visibilidad

Históricamente la insularidad se ha convertido en el mayor handicap, para que nuestros artistas puedan acceder a los circuitos nacionales e internacionales del arte contemporáneo. Por este motivo, los intentos por dar visibilidad en el sistema del arte a los creadores canarios, han sido una constante para las instituciones públicas desde los años de la Transición. “La necesidad de que el Archipiélago se reafirmara como región, con unas singularidades propias y diferenciadas, sirvió para que el arte contemporáneo insular ejerciese de avanzadilla ante este propósito y actuase, igualmente, de carta de presentación institucional, oficializando de forma extrema la nueva creatividad surgida al cobijo de la democracia”. De esta manera, surgieron proyectos expositivos como *Canarias 84* (Nueva York); *Visiones Atlánticas* (Viena) o las participaciones que impulsaron la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares en ferias como ARCO. Sin embargo, estas iniciativas, que continúan hoy en día, no llegaron a dar los resultados esperados, probablemente porque se planteaban desde una visión periférica, es decir con cada proyecto se pretendía, si me permiten la

expresión, “colocar una pica en Flandes”. De esta forma, los beneficios de estas iniciativas, casi siempre publicitarios, duraban lo que duraban las exposiciones.

Personalmente considero que todo proyecto de movilidad debe aportar algo más que la simple visibilidad de un trabajo artístico determinado. Hay que establecer sistemas que permitan a nuestros artistas introducirse en contextos más amplios; que permitan su desarrollo profesional en un entramado mucho más extenso que el que se produce en las Islas. En definitiva, no se trata, simplemente, de otorgar visibilidad, sino de conectar a nuestros creadores con otras posibilidades laborales y por ende, amplificar su cuota de mercado. En este sentido, y aunque no son incompatibles, resulta mucho más efectivo plantear iniciativas como congresos o encuentros profesionales, entre el sector artístico insular y comisarios, galeristas o coleccionistas de otras latitudes, que crear proyectos expositivos de artistas canarios en cualquier ciudad importante de España o del extranjero. Por este motivo, programas como Canarias Crea desarrollado por el gobierno autonómico, u otros de similares características creados por los Cabildos Insulares, que cumplen una función importante, tienen que ser repensados y reformulados para que permitan la consecución de objetivos más ambiciosos.

Otro aspecto es la visibilidad interinsular y el conocimiento y reconocimiento por parte de los ciudadanos canarios de nuestros artistas. En este sentido, los creadores de las islas no capitalinas siguen sufriendo la doble insularidad y tienen menos presencia en los centros de arte. Se debería articular un sistema de coordinación de programaciones y recursos expositivos que permita el acceso, en condiciones dignas, a todos los espacios del Archipiélago y fortalecer la itinerancia interinsular de exposiciones que por causas económicas se ha visto reducida, aunque también es cierto que la ausencia de infraestructuras expositivas adecuadas y de personal cualificado que sufren algunas islas dificulta esta tarea. Como contrapartida, la reciente creación del Mapa de espacios culturales de Canarias, creada por el departamento de cultura autonómico puede servir de herramienta para facilitar la creación de un circuito de exposiciones y de una mejor coordinación.

De la misma forma, se debe fortalecer la distribución de las ediciones de arte. Si no empleamos dinero y esfuerzos en que los catálogos de nuestros artistas tengan una adecuada distribución, no se conocerán en los ámbitos profesionales nacionales e internacionales. Es una queja frecuente de nuestros creadores que los catálogos editados por las administraciones públicas pueblan y ocupan espacio de los almacenes, sin posibilidad de que se puedan adquirir en el exterior o incluso en las librerías de Canarias. Sería interesante que el Gobierno de Canarias activase mecanismos para una eficaz red de distribución editorial, que permita el acceso a los libros de arte producidos por los diferentes estamentos públicos, tanto en el exterior como en la propia comunidad autónoma.

Sin embargo, el mayor impedimento que sufren los artistas visuales a la hora de poder mostrar su trabajo en el exterior, o los museos y centros de arte a la hora de acercar proyectos nacionales e internacionales en beneficio de los ciudadanos insulares, es la problemática de las barreras aduaneras, en la que no voy a entrar porque el compañero Leopoldo Emperador, presidente de AICAV, seguro que lo ha desarrollado de manera profusa. Pero si apuntaré que se trata de un problema con una resolución puramente política y en este sentido la comunidad autónoma, desde sus departamentos de Hacienda y Cultura deben ejercer el liderazgo a la hora de negociar la supresión de las aduanas con las instancias estatales y europeas. Se trata simplemente de seguir los pasos que se han propuesto desde el Parlamento de Canarias y el Congreso de los Diputados.

Para concluir quisiera indicar que muchas de las medidas que aquí se plantean son propuestas válidas para cualquier nivel de la Administración; recordemos que el funcionamiento de los gobiernos, autonómicos, insulares y municipales es prácticamente el mismo, lo que varía es la escala y las competencias de cada uno de ellos. Además, no necesitan grandes dotaciones presupuestarias por lo que depende, en gran parte, de la voluntad política poder llevarlas a cabo.

Sólo me queda agradecer nuevamente la invitación de esta comisión.

Muchas gracias

Alejandro Vitaubet
Dtor. Centro de Arte La Regenta